



MAT.: CADUCA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR A NOMBRE DE COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE AUTOMOVIL JORGE ALFREDO MUNRO VALENZUELA E.I.R.L EN CALLE SAN MARCOS N°468 ST. 5 MZ G EL ARRAYAN COMUNA DE ALGARROBO

ALGARROBO, 31 ENE 2018
DECRETO: N° 0671
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Resolución de Patente Rol N° 500-238, Venta de Partes, Piezas, y Accesorios de Vehiculos Automotores.
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
9. Resolución de Patente "DESCARGADA".

CONSIDERANDO:

El contribuyente que se individualiza ha perdido uno de los requisitos según indica la ley de rentas, en donde debe mantener un lugar permanente para seguir funcionando con el local comercial correspondiente, según consta en Ord. N° 059 / 2018.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar del 31 de diciembre de 2017, la siguiente patente comercial que se indica:

Rol	:	N° 500-238.-
Actividad Económica	:	Venta de Partes, Piezas y Accesorios de Vehículos Automotores.
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	San Marcos N°468 St 5 Mz G el Arrayan de la Comuna De Algarrobo.-
Nombre del Contribuyente	:	Compra Y Venta de Artículos de Automóvil Jorge Alfredo Munro Valenzuela E.I.R.L
Cédula Nacional de Identidad	:	76.689.769-K
Fecha Término	:	15.01.2018.-
Resolución	:	N°1469/2018

2. La Oficina de Rentas y Tesorería, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Lo antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasaran a formar parte íntegramente del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 620
 FECHA RECEPCIÓN: 29 ENE 2018
 FECHA SALIDA: 30 ENE 2018
 OBSERVACIÓN N°



ALYM/PMM/JLRA/U.C./TVC/grp.-
DISTRIBUCION:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica. (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo.- (2)